



**S.I.T.G.**  
**SINDICATO INDEPENDIENTE**  
**DE TRABAJADORES DE GEFCO**

[www.sit-gefco.com](http://www.sit-gefco.com)

**ACUERDO DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD PARA AFRONTAR LAS PARADAS DE PRODUCCIÓN DE PSA ENTRE COMITÉ DE EMPRESA Y DIRECCIÓN DE GEFCO.**

El Comité de Empresa propone como medidas de flexibilidad que se lleven a cabo las siguientes acciones ante el escenario que se presenta de posibles paradas de producción de PSA Vigo:

- Se prescindirá en primer lugar del personal contratado por ETT.
- A continuación, en caso de afectación del personal GEFCO se hará uso del saldo de la BOLSA DE HORAS de que disponga cada trabajador.
- En aquellos casos concretos en los que el saldo de la bolsa de horas de determinados trabajadores sea "0" o negativo (el trabajador debe horas a la empresa), existirá la 3 posibilidad de que el trabajador pueda elegir entre utilizar sus días de adecuación de jornada (en adelante "DAJ") o que su saldo de bolsa de horas entre en saldo negativo.

La empresa está totalmente conforme con el planteamiento realizado por el Comité de Empresa y ambas partes, Comité de Empresa y la Empresa ratifican y dan conformidad a este ACUERDO de flexibilidad.

En breve, os informaremos con más detalle del contenido de esta reunión

Vigo, 14 de abril de 2021